



DEPARTAMENTO JURIDICO

APRUEBA PAGO A FAVOR DE DON PEDRO PABLO
CRUZ WESTON

RESOLUCION EXENTA N°

2531

TALCA,

06 JUL 2012

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el artículo 4° del D. L. 2186 que ordena que en todo procedimiento de expropiaciones deberá nombrarse una comisión de peritos tasadores que se encargara de determinar el monto provisional de la indemnización;

b) La Resolución Exenta N° 2054 de fecha 11 de junio de 2012 que designa a don PEDRO PABLO CRUZ WESTON perito tasador para que fije el monto de la indemnización provisional de los inmuebles afectos a expropiación necesarios para ejecutar el Proyecto "Parque de Mitigación en el Borde Fluvial del Río Maule, Constitución";

c) La boleta de honorarios N° 187 de fecha 25 de junio de 2012, presentada por don Pedro Pablo Cruz Weston, por un total líquido de \$360.857.- (trescientos sesenta mil ochocientos cincuenta y siete pesos), correspondiente a la tasación de los inmuebles a expropiar;

d) Lo dispuesto en la Resolución 1600 de la Contraloría General de la República;

e) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355 de 1976 y el D.S. N° 66 de 2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, que me designan Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- ACEPTESE el cobro y apruébese el Pago de la boleta de honorarios N° 187 de fecha 25 de junio de 2012, presentadas por don Pedro Pablo Cruz Weston, por un total líquido de \$360.857.- (trescientos sesenta mil ochocientos cincuenta y siete pesos), líquidos, correspondiente a lo indicado en Vistos b) y C) de esta Resolución.

2.- La Sección Presupuesto y Contabilidad, dependiente del Departamento de Adm y Finanzas de este SERVIU Región del Maule, procederá a girar cheque nominativo a nombre de don Pedro Pablo Cruz Weston, hasta por la suma de \$360.857.- (trescientos sesenta mil ochocientos cincuenta y siete pesos), previo V° B° otorgado por el Jefe del Departamento de Jurídico.-

3.- El gasto que demande la presente resolución se imputará al ítem 31-02-003 (terrenos) del proyecto Parque de Mitigación, Constitución código BIP 30104703-0, del presupuesto de la institución.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

JOD / MSA / JOD / CVA / JOD

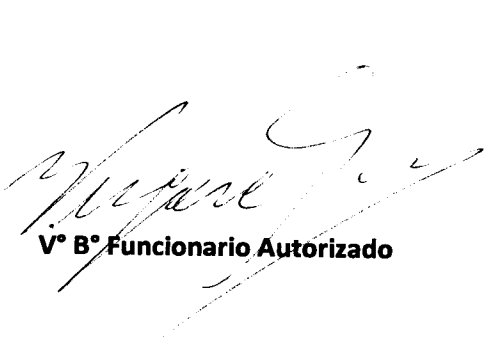
DISTRIBUCION:

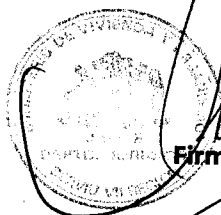
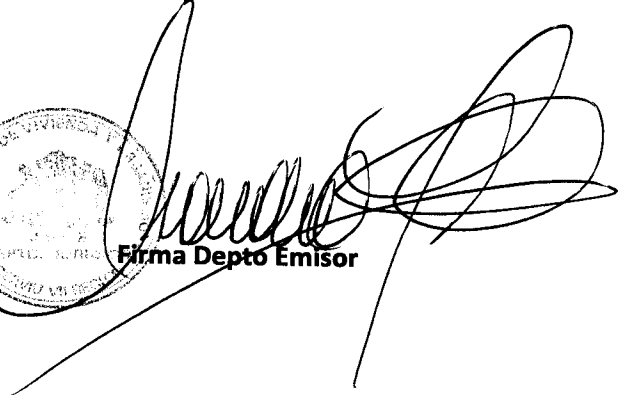
- DIRECCION REGIONAL
- DEPTO. ADM Y FINANZAS
- SECCION PPTOS. Y CONTABILIDAD
- DEPTO. JURIDICO
- OFICINA DE PARTES.

Ciudad	Fecha	Nº Caja
TALCA	28.06.2012	

ORDEN DE PAGO Nº 114.-

Páguese a	PEDRO PABLO CRUZ WESTON C. I. Nº 7.555.713-2	
	\$360.857.-	
La suma de	TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS.	
Solicitado por	DEPARTAMENTO JURIDICO	
Por concepto de	PAGO HONORARIOS POR TASACIÓN INMUEBLE EXPROPIADO, SEGÚN BOLETA HONORARIOS Nº 187 DE 25.06.2012.- PROYECTO PARQUE FLUVIAL, CONSTITUCIÓN.- ITEM 31-02-003 (TERRENOS) CODIGO BIP 30104703-0	
Ítem	Nº Resolución	Fecha de Emisión O. De Pago
		28.06.2012


Vº Bº Funcionario Autorizado



Firma Depto Emisor

PEDRO PABLO CRUZ WESTON		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA	
		N° 187	
RUT: 7555713-2			
GIRO(S): SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y TECNICO RELACIONADO,			
1 NORTE 963 402-A Villa/Pob. EDIF CENTRO 2000, TALCA			
Fecha: 25 de Junio de 2012			
Señor(es): SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION VII REGION		Rut: 61819000-5	
Domicilio: 2 NORTE 925, TALCA, TALCA			
Por atención profesional:			
TASACION SEGUN RES. EXTA.2054 DEL 11.06.2012,CONSTRUCCION PARQUE BORDE FLUVIAL, CIUDAD CONSTITUCION		400.952	
Total Honorarios \$:		400.952	
10% Impto. Retenido:		40.095	
Total:		360.857	
Fecha / Hora Emisión: 25/06/2012 18:12			
			
075557130018704620D8			
Res. Ex. N°83 de 30/08/2004			
Verifique este documento en www.sii.cl			
El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.			
01201206251812			

[Emitir nueva boleta](#) [Emitir boleta con prellenado](#)

